DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Del 02 de Enero de 2017 al 31 de Agosto de 2022 CAI 00004

GUATEMALA, 21 de Diciembre de 2022

Guatemala, 21 de Diciembre de 2022

DIRECTOR GENERAL:

 FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE

 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-016-2022, emitido con fecha 03-11-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría

Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Isauro Homero Zavala Garcia Ramiro Garcia Paz

 Supervisor Auditor,Coordinador

Indice

[1. INFORMACIÓN GENERAL 4](#_Toc5319)

[2. FUNDAMENTO LEGAL 4](#_Toc5320)

[3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4](#_Toc5321)

[4. OBJETIVOS 5](#_Toc5322)

[4.1 GENERAL 5](#_Toc5323)

[4.2 ESPECÍFICOS 5](#_Toc5324)

[5. ALCANCE 5](#_Toc5325)

[5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 5](#_Toc5326)

[6. ESTRATEGIAS 5](#_Toc5327)

[7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6](#_Toc5328)

[8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6](#_Toc5329)

[9. EQUIPO DE AUDITORÍA 6](#_Toc5330)

[ANEXO 6](#_Toc5331)

# INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

# FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Controlaría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-

3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 016-2022

# IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

# OBJETIVOS

## GENERAL

Efectuar seguimiento permanente a las recomendaciones en proceso, formuladas en informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.

## ESPECÍFICOS

Obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente, por parte de las unidades administrativas correspondientes, a efecto de establecer el avance del cumplimiento e incumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

# ALCANCE

Durante el período comprendido del 04 de noviembre al 21 de diciembre 2022, se efectuó seguimiento a las recomendaciones formuladas a las diferentes unidades administrativas, en informes de la Unidad de Auditoría Interna emitidos en los períodos fiscales 2017, 2018,

2019, 2020 y 2021, a través de la presentación de 09 oficios (correlativos del número SEG-

REC- UDAI- DGAC-073-2022 al SEG- REC- UDAI- DGAC-081-2022), todos notificados a las diferentes unidades administrativas involucradas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general  | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Cumplimiento de recomendaciones formuladas por la UDAI  | 243 | NO |  | 10 |

## LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

# ESTRATEGIAS

Reuniones de trabajo con el personal responsables de las diferentes áreas, con el fin deorientarlos para la consecución del cumplimiento e implementación de lasrecomendaciones.

Otorgar plazos razonables a la unidades administrativas, para la presentación de loscomentarios y documentación de soporte competente y pertinente.

# RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

# CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente evaluación y en comparación con los resultados reflejados en el CAI00016 el cual muestra un avance al 21 de diciembre de 2022, se observa que de las 709 recomendaciones formuladas en el último lustro, se mantiene acumulando un 57% (402 atendidas) de avance, en el cumplimiento de las recomendaciones, el 34% aún continúan en proceso (equivalente a 239) y el resto 9% (equivalente a 68) se reporta como incumplidas.

Razón

Derivado a la falta de generación automática del SAG-UDAI-WEB para la firma, nombre y cargo del Director de la Unidad de Auditoría Interna (Oscar Leopoldo Ovando Hernández) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos campos, después del numeral 9 “EQUIPO DE AUDITORÍA” del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

# EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Isauro Homero Zavala Garcia Ramiro Garcia Paz

 Supervisor Auditor,Coordinador

# ANEXO

El estado actual (al 21 de diciembre 2022) de las recomendaciones (debidamente codificadas) formuladas entre el 02 de enero de 2017 al 29 de diciembre 2021, se describen en los anexos A, B, C, D, E y F adjuntos.